

# Magisterio

FRANQUEO  
CONCERTADO

III AÑO TRIUNFAL

# Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: <b>D. Andrés Bermejo</b> Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXI	CÁCERES 20 DE DICIEMBRE DE 1938	NÚM. 478

*«Queremos una España grande, fuerte y unida, con autoridad, con dirección y con orden. Nuestra marcha ha de ser firme y sin vacilaciones, y al desechar las desacreditadas teorías del liberalismo y de la democracia, hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica.»*  
El Jefe del Estado Generalísimo FRANCO.

## PARA ELLOS

Son muchos los compañeros que entienden cumplidos sus deberes societarios con el abono de sus cuotas viviendo, en absoluto, alejados de cuanto se refiere a la organización a que pertenecen.

Estos, en su mayoría, se apartan de la vida corporativa para seguir la del pueblo de su residencia sin preocupaciones societarias. Por esta falta de horizonte intelectual, y societario, se habitúan a los comentarios propios de los medios en que la ocupación dominante es la faena ruda del trabajo que se repite invariablemente y sin posibles modificaciones. Hechos sin trascendencia para la humanidad de la que parecen desligados olvidando que, por sus estudios y representación de la localidad, vienen obligados, a dar ejemplo de espiritualidad y no de materialismo que ahuyenta toda iniciativa e ideal, confundándose con los que nunca ponen en sus manos libros, periódicos ni revistas y llegan a olvidarse de la belleza del bien al prójimo, desnudando el alma de los más elevados ideales de fraternidad humana, que es el fin de toda asociación.

Por esta razón nos permitimos, una vez más, recordarles que hay muchos maestros que se esfuerzan en realizar esa noble misión, conscientes de que forman parte de una gran familia profesional que ha atravesado situaciones difíciles y que por éstas se organizó para vencer las resistencias del medio indiferente u hostil y que esta organización necesita del esfuerzo de todos los que se dedican a la enseñanza, de los que esperan desechen el individualismo y pongan de relieve el calor, entusiasmo y emoción que, no lo dudamos, sienten por el mejoramiento de la clase a que pertenecen, como lo vienen realizando **sus hermanos.**

Todas las actividades societarias deben ser concertadas de tal modo que, en lugar de verificarse sin conexión ni enlace, como es frecuente, se ayuden y completen entre sí, cooperando todos al mejor éxito. ¿Cómo lograr esto? Tomando parte en todas las deliberaciones personalmente, que es lo mejor; y si así no se puede, por medio de cartas y artículos que lleven a

conocimiento de todos las innovaciones que quieran introducirse, a fin de que sean conocidas y se puedan admitir o rechazar, siempre, claro es, previa discusión. Todo menos quedárselas inéditas, para luego censurar a los que en todo momento tienen el valor de exponerlas, si éstas son admitidas, diciendo que las suyas, desconocidas, eran mejores.

En la reforma del Reglamento, que todo lo abarca, habrá, seguramente, cosas y detalles necesitados de modificación. Nada tendrán ellos de particular, ya que es de todo punto imposible, en lo humano, acertar plenamente. Importa pues, que al llegar la sesión del 28, asistan y vengán todos con el deseo de cooperar, decidida y lealmente, a que el proyecto de reforma presentado por la Comisión Ejecutiva, sin pretensión de infalibilidad, en sus líneas generales, y sin perjuicio de modificar cuanto parezca equivocado, sea aprobado como obra que aumente la potencia y respeto de la Provincial, como organismo societario.

Mediten nuestros compañeros sobre la realidad de estas observaciones y se convencerán de que no cumplen con sus deberes societarios, ya que todo el que figura en una asociación, debe aparecer en la misma como elemento que aprovecha cuantas oportunidades se presentan para laborar en beneficio del ideario común, desechando el concepto, equivocado, de que pagando puntualmente sus cuotas, quedan relevados de todo cuanto afecte a la organización, sin poner a su servicio, ni siquiera un poco de defensa y propaganda, a que están muy obligados.

ANDRÉS BERMEJO MONTERO.

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PPSIVAS

CÁCERES

## Asociación Provincial

Acuerdos tomados en la sesión de la Ejecutiva del día 15 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º No hay altas de socios.
- 3.º Dar de baja por defunción a don Juan Pilaro Sánchez, Maestro jubilado.
- 4.º Hacer constar que el número de socios es de 690.

5.º No hay solicitudes de socorro.  
6.º Conceder los siguientes auxilios reintegrables: al socio patente número 940, 250 pesetas; al número 74, 300 pesetas; al número III, 250 pesetas; al número II2, 250 pesetas; al número 761, 250 pesetas; al número 847, 250 pesetas; al número 229, 230 pesetas; al número 913, 250 pesetas; y al número 815, 250 pesetas.

7.º Registrar y archivar declaración de perceptores de socorro del asociado don Agustín Fraile Sanabria.

8.º Hecho el escrutinio de los votos emitidos para la elección de representantes de partido en la Provincia dió el siguiente resultado: Para el de Alcántara, por mayoría de votos, don Pedro José Acedo Escobero, Maestro de Brozas, habiendo obtenido dos votos don Vicente Rayón. Para el de Cáceres, reelegido, don Isidro López-Mateos Serrano, Maestro de Cáceres, habiendo obtenido nueve votos don Guillermo Mena Flores, y uno don Ricardo Gil Toresano. Para el de Jarandilla, reelegido, don Julio Hernández Granado, Maestro de Jarandilla; habiendo obtenido ocho votos don Felipe Sánchez-Marín. En cuanto al de Hoyos, procede quedar anulada la elección por empate entre don Eugenio Moreno Rodríguez, Maestro de Eljas, y don Manuel Fernández Clemente, Maestro de Valverde del Fresno; únicos que han obtenido votos: debiendo anunciarse nueva elección.

A la sesión, que dió comienzo a las diez horas y terminó a las doce, asistió como Delegado de la autoridad el Agente don Manuel Díaz García.

Cáceres, 16 de Diciembre de 1938.

El Secretario,  
FRANCISCO SÁNCHEZ SOLÍS

## ELECCION DE REPRESENTANTES

Como verán vuestros compañeros, en la copia de la sesión de Ejecutiva del día 15 la elección en el Partido de Hoyos, queda anulada por empate. En su virtud, se anuncia de nuevo, a fin de que todos los asociados del partido emitan su voto a favor del compañero que estimen ha de representarlos mejor. El plazo de votación estará abierto desde esta fecha, hasta el día en que la Comisión Ejecutiva celebre su sesión ordinaria, en el mes de Enero próximo, en cuyo día se hará el escrutinio, quedando proclamado el asociado que obtenga mayor número de votos.

El que resulte elegido, desempeñará su cometido durante los años de 1939 y 1940 (artículo 15 del Reglamento).

Ruega a todos los compañeros tomen parte en esta elección, vuestro compañero y amigo,

ANDRÉS BERMEJO MONTERO.

Cáceres, 20 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

## INFORMACION

### Auxilios reintegrables

Siendo muchas las cartas a que hay que contestar para dar explicaciones a los compañeros que en toda fecha creen tener derecho a solicitar, y recibir estos auxilios, la Ejecutiva ha acordado recordar a todos, la forma en que han de solicitarse y los trámites a que han de sujetarse estas concesiones según fueron fijadas, y continúan vigentes, al implantarse, por los siguientes acuerdos de la Directiva.

Cuarto.—De conformidad con el espíritu del artículo 47 (hoy 43) del Reglamento, se acuerda:

1.º Establecer, a partir de 1.º de Abril próximo un servicio de «Auxilio reintegrable» a los socios que lo soliciten y pertenezcan a la Sección de Socorros provinciales.

2.º Este auxilio se prestará gratuitamente, si bien los interesados habrán de pagar el 3 por 100 para gastos de administración.

3.º Anualmente la Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias, y en vista del estado de fondos de la Asociación, fijará la cantidad que durante el año habrá de dedicarse a este fin benéfico. Para el año que empieza en 1.º de Abril próximo, se destina la cantidad de 7.000 pesetas.

4.º Cada asociado no podrá recibir un auxilio mayor que el importe de una mensualidad de sus haberes, y habrá de reintegrar ese auxilio en diez, o menos, mensualidades consecutivas e iguales a partir del mes siguiente a aquel en que lo recibió. Si antes de hacer efectivo el reintegro total, el Maestro se trasladase a otra provincia, en el último mes que cobre, pagará todo lo que le quede por reintegrar. A los efectos de estos descuentos, los interesados firmarán al recibir el auxilio, una autorización para que el Habilitado los verifique en la forma indicada.

5.º Toda petición de auxilio se dirigirá al Presidente de la Provincial, antes del 15 de cada mes. El Presidente, en vista de la petición enviará al interesado un impreso, modelo oficial, de instancia de petición que, una vez llena, firmada y fechada, con la fecha de la carta de petición, será devuelta por el peticionario.

6.º El Presidente ordenará y hará que sean atendidas esas peticiones, dentro de cada mes, por orden riguroso de las fechas en que se hayan notificado. En unión de las instancias pidiendo el auxilio, los interesados devolverán, debidamente informados, al Presidente, se facilitarán impresos, una autorización para que el Habilitado les descuenta y el documento acreditativo de haber recibido el auxilio. Una vez estos documentos en poder de la Ejecutiva, el Tesorero de la Provincial entregará al interesado el auxilio pedido por mediación del Sr. Habilitado juntamente con los haberes del mes.

7.º Toda petición de auxilio formulada con fecha posterior al 15 de cada mes, quedará aplazada para el mes siguiente.

8.º Ningún asociado podrá recibir un segundo auxilio en tanto que no haya reintegrado totalmente el primero.

9.º Si un asociado falleciera antes de haber reintegrado el auxilio que recibió, del socorro que corresponda a su familia, se descontará el descubierto que aún tenga.

10. El Tesorero abrirá un libro dedicado exclusivamente a la contabilidad de los auxilios que se concedan.

11. En los números de MAGISTERIO CACEREÑO correspondientes a los 5 de cada mes, se publicará una relación de los auxilios concedidos y su cuantía, señalando a los interesados, a fin de guardar la conveniente reserva, por el número de su título de asociado, apelándose a las iniciales de su nombre y apellidos, cuando por cualquier circunstancia se ignore.

12. Trimestralmente se publicará en el periódico la cuenta correspondiente al Servicio benéfico de los auxilios reintegrables.

13. Los asociados a la vez socorristas con ejercicio fuera de la provincia, podrán, desde luego, disfrutar del beneficio del «Auxilio reintegrable», mas a condición de poner como fiador a alguno de los socorristas residentes en la de Cáceres, y aceptar de su cuenta los gastos especiales que se originen.

Por acuerdo de la Directiva, el pasado año se determinó, en vista del estado floreciente de la Asociación, que la cantidad de 1.000 pesetas fijada en el número 3 del acuerdo copiado anteriormente, quedara anulado, y que la Comisión Ejecutiva, con vista de los fondos disponibles, concediera los que estimara podían ser concedidos. Hasta la fecha no ha dejado de concederse ni uno solo de los solicitados. Por otro acuerdo de Directiva, se estableció el auxilio, para caso de enfermedad, de 1.000 pesetas, pagadero en veinte mensualidades.

Cuantos hayan tenido necesidad de utilizar este servicio, habrán podido observar que en todo momento se han dado cuantas facilidades han sido compatibles con el acuerdo transcrito, por lo que se ha llegado, en cierto modo, al abuso, dando lugar al acuerdo de hacer este recordatorio que, confiadamente esperamos sea suficiente a evitar peticiones que no estén en armonía con el mismo, y las consiguientes consultas.

Con los haberes del corriente mes, recibirán nuestros compañeros la consignación de material correspondiente al segundo y cuarto trimestres del año en curso. La pequeña diferencia que percibirán de menos en lo que al segundo trimestre se refiere, es debida a que al hacer la previa justificación, dejó de consignarse el 0'30 por 100 de pagos al Estado y el 0'50 de Habilitación, descuentos ambos que no pueden dejar de hacerse.

Sirvan estas líneas de advertencia, con las que se evitarán dudas y consultas sobre este particular.

A cuantos de nuestros compañeros han dejado de enviar la justificación pedida dentro de los plazos marcados en las notas publicadas en el periódico, les rogamos se abstengan de seguir mandándolas, ya que esto solo sirve para aumentar el trabajo, de ordinario abrumador, de la Sección Administrativa, a cuyo Jefe y personal damos, en nombre del Magisterio, las más expresivas gracias por la actividad y celo desplegados en este servicio, sin los cuales hubiera sido imposible entregarse en el plazo marcado por la Superioridad los justificantes pedidos.

Como saben nuestros compañeros, dentro del mes siguiente a la percepción de la consignación del material correspondiente al cuarto trimestre han de rendir la cuenta de todo el año.

*Como por lo dicho en números anteriores, se ha rendido la cuenta de la cantidad correspondiente al segundo trimestre, al hacer la cuenta del año que finaliza, sólo tendrán que justificar lo de tres trimestres. Ténganlo muy en cuenta todos.*

## Cómo es mi primera escuela pueblerina

Difícil, muy difícil misión es la del Maestro, puesto que en sus manos tiene el porvenir no ya de un pueblo, sino de una nación.

¿Cómo cumplir fielmente su deber? Volviendo la vista al Maestro, por excelencia, Jesuscrito, y en El encontraremos a más de la didáctica, la manera de salvar y vencer los miles obstáculos que en el transcurso de nuestro ejercicio se nos presentan.

A «enseñar al que no sabe» y con la responsable misión de encumbrar el vivir de la nueva generación que tiene entre sus manos, sale el Maestro de casa a cumplir la ineludible ley del trabajo, que como condena pesa sobre todos los hombres.

Llegada al punto de tu destino, el sitio donde has de realizar tu labor, es lo primero que te interesa.

Mi escuela, en un pueblecito de la sierra y en un rincón tranquilo y alejado del bullicio de las grandes urbes, es un local aislado, separado también de las viviendas, rodeado de un hermoso pinar, cerca de la carretera cubierta de frondosos eucaliptus que continuamente purifican el ambiente. El paisaje circundante es bello y puedo afirmar que la escuela es alegre.

El local en sí es feo, bastante grande y adornado con un Crucifijo que preside y al que diariamente las niñas ofrecen las flores espirituales de sus oraciones y las naturales de sus jardines. Un cuadro de la Inmaculada a la que se le rinde idéntico homenaje que al Hijo y una fotografía del Caudillo, que las mismas niñas por suscripción han adquirido, es el ornato de la clase; el resto del material deteriorado y viejo.

Pero como «el hábito no hace al monje» no resulta mal mi escuela; y ¿sabéis por qué? pues por las niñas que con su presencia la embellecen. Todas de inteligencia despejada y un loco afán de aprender ejecutan con prontitud y entusiasmo cuanto se las ordena y suplen con ello las faltas que el local tiene.

Las niñas y yo estamos a gusto en la clase y sentimos la hora de la separación, pues yo procuro en ella tener la frase del pedagogo de Zurich siempre presente, y que dice: «Yo mismo viví como un mendigo para enseñar a los mendigos a vivir como hombres»; por lo que hago por vivir como una niña más, para ver de conseguir vivan como mujeres ellas en el futuro.

FERNANDA CASTELAO

## Vacaciones escolares

Días pasados se recibió en la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, un telegrama de la Jefatura del Servicio Nacional, fijando la fecha de las vacaciones escolares de Navidad, del 15 del corriente al 9 del próximo mes de Enero, ambos inclusive.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

**Doña María del Rosario Martín Manzano**

Maestra Nacional de Gargantilla

QUE FALLECIÓ EN LA MADRUGADA DEL DIA 7 DEL CORRIENTE

a los 38 años de edad

habiendo recibido los Auxilios Espirituales

**R. I. P.**

Su desconsolado esposo, don Enrique  
García Hernández; padres, hermano  
y hermanas políticas,

*RUEGAN una oración por el eterno  
descanso de su alma.*

**AUDITORIUM**

**Centro de Enseñanza**  
PLAZA DE SANTA MARIA  
( Casa Parroquial )

**Cultura general**

**Bachillerato**

**Oposiciones**

Preparaciones de todas clases

Profesorado titulado. Clases limitadas

Detalles en **MARGALLO, 88 (bajo) - CACERES**